

## Legislación Nacional

Decreto 1479/2005 SERVICIO EXTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Modifícase el Decreto N° 998/2005, mediante el cual se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de Tailandia. Bs.As., 30/11/2005 VISTO el Decreto N° 998 de fecha 22 de agosto de 2005, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto citado en el VISTO se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el REINO DE TAILANDIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Felipe FRYDMAN. Que en dicho acto se consignó erróneamente el número del Documento Nacional de Identidad del funcionario citado, lo que debe subsanarse. Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (T.O.1991). Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N° 998/05 por el siguiente:“ARTICULO 1°. Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el REINO DE TAILANDIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Felipe FRYDMAN (M.I.N° 4.442.277)”. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Rafael A.Bielsa.